

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. A 0 0016177**

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No. 5 5 2 0 6 - 8 8

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990909954001

RAZON SOCIAL GRUPO LUV S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Barona Ripalda Andre Enrique	Estadounidense	090887892-9			4.996.000
2	Barona Peña Enrique	Ecuatoriana	090667668-9			1.000
3	Blum Baquerizo Luis	Ecuatoriana	090212423-9			1.000
4	De Barona Grace	Ecuatoriana				1.000
5	Infante Orellana Miguel Angel	Ecuatoriana	091079596-2			1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>

26 JUN 1995



*[Firma manuscrita]*  
 Firma del representante legal

Guayaquil, Junio de 1995 20  
 Lugar y fecha de presentación

## Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL